

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos 6 cx.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pedro Tomas Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

Dia.	Hor.	Term.	Baróm.	Vient. y at.	Sol.	H. M.	
16	7 m.	5	5 55	1	N. E. sereno.	Sale á 6 h. 43 ms. m.	
	12 t.	8	5 55	1	S. nub.		Merid. 12
	10 n.	5	9 33	1	Nubes.	Se pone á 5 h. 17 ms. t.	Relo. 12 14

Orden de la plaza del dia 16 de febrero de 1852.—Servicio para el 17.

Jefe de dia, D. Francisco Antonio Villagomez, coronel de infantería, teniente coronel primer jefe de la brigada de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital Granada.—Teatros, Guadalajara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Empieza su artículo diciendo que ha visto algunas veces espuestas ciertas doctrinas á las que no puede prestar su asentimiento por estar plagadas de errores, y que protesta con todas sus fuerzas contra la significacion que se les intenta dar. Añade que á pesar de los grandes males que han pesado sobre el partido progresista en épocas que no quiere recordar, lejos de menguarse sus fuerzas ha tomado mayor consistencia, y cuenta con elementos para no desaparecer de la escena política. Cree el *Barcelonés* que con estos elemen-

ESPECTACULOS.

Teatro principal. — La comedia en 5 actos de D. Manuel Bretón de los Herreros, La Escuela del matrimonio, Baile, Las Mozas juncas, en el que toman parte las Sras. Nená y Tenorio. — Entrada á 3 rs. A las siete.

tos sería fácil constituir un régimen previsor y liberal y un ministerio que tuviese el apoyo de un gran partido y el voto de la opinión pública. Añade que si fuese llamado al poder, sería muy diverso el rumbo de la política, y que los progresistas concederían de buen grado las innovaciones, mejoras y cuanto necesita la nación para sus adelantos políticos y materiales. Tal es, dice, el pensamiento entero de este partido; diferente del absolutismo que dice está desprestigiado. Concluye diciendo que la política que encomia no se ha planteado todavía del modo como debe ser apreciada su importancia, pues si algún tiempo se planteó fué de un modo imperfecto; y que cuando sea una verdad práctica el establecimiento de sus doctrinas, desaparecerá la suma de males que afecta la suerte é intereses de nuestros compatriotas.

Sol. Inserta el programa de las fiestas Reales que tendrán lugar en esta capital los días 19, 20 y 21 del corriente, y elogia los pensamientos humanitarios y filantrópicos, encomia el celo y la actividad que han guiado y distinguido al Excmo. Ayuntamiento constitucional y á su digno presidente.

Actualidad. Dice que conocidas son por el testamento de Pedro el grande que insertó en su número 13, las vastas miras y ambiciosas pretensiones de la Rusia. Cree que el que se hace cargo de tal documento, comprende que en ninguna parte de las que despues de la revolución de febrero han servido de campo de batalla á la libertad y al despotismo, se discutieron intereses de tanta trascendencia como en Alemania, donde se trataba de echar los cimientos de una muralla que habia de librar á la Europa culta de una invasion de los bárbaros del Norte. La *Actualidad* cree que la cuestion alemana era una cuestion europea y que en Alemania se resolvió tál vez si la Europa ha de ser ó nó cosaca. Tambien es de parecer que en la misma nacion se construirá tarde ó temprano el dique que ha de conservar el equilibrio europeo, impidiendo las absorciones concebidas por la ambicion de Pedro el grande. Ataca en seguida á la diplomacia actual que dice no ve el porvenir y que no quiere comprender que el sistema de intervenciones ilegítimas es para la Rusia un precedente de que no dejará de valerse Nicolás para dar pronto cumplimiento á las disposiciones testamentarias de su codicioso antecesor. Concluye diciendo que la Francia y la Alemania unidas por un pacto fraternal son el único dique que la civilizacion de Europa puede oponer á una invasion tártara; que la Alemania y la Francia han recibido del cielo un encargo sagrado; que en su mano están los destinos del mundo; que forman entre el oriente y el occidente el paralelo de la civilizacion contra la barbárie, y que unidas por el brazo y por la idea, edificarán la nueva sociedad.

Segun los anuncios que hemos visto fijados en las puertas de las iglesias de esta ciudad, el ayuno que debia tener lugar el martes de Carnaval con motivo de ser vigilia del Apostol San Matias, se ha trasladado por la autoridad eclesiástica competente, al sábado inmediato 21 del actual.

—Hace cuatro ó cinco días, llegó á Barcelona, procedente de la corte, el Excmo. Sr. Teniente General, D. Fernando Cotoner, Capitan General de las islas Baleares. Parece que S. E. va á salir cuanto antes para ellas en un vapor que lo conducirá directamente á Mahon; cuyo punto importante el Gobierno va á fortificar de un modo respetable, para lo cual se ha abierto un presupuesto extraordinario de 2 millones de reales, segun la Real orden que vino por el correo de ayer.

—Han dirigido felicitaciones á S. M.: El Ayuntamiento de la villa de Mollet.—El de Sarriá.—La Junta directiva de la Sociedad de socorros mutuos para el reemplazo del ejército.

—El último baile de máscaras que se dió en el salon del Consulado, estuvo sumamente animado. Habia desaparecido el jardin del patio, que se hallaba convertido en una especie de salon cubierto de un pabellon formado de telas blancas y encarnadas, é iluminado con cinco grandes arañas. La acreditada música del regimiento de Castilla tocaba escogidas piezas en un tablado levantado al efecto, el cual se hallaba rodeado de macetas de flores.

—Ha sido arrestado un perillan que fué sorprendido infraganti en el acto de robar un par de calcetones de una sastrería de esta ciudad.

—No deja de ser una curiosidad bastante notable que en los tres últimos sorteos de la rifa semanal de los Empedrados, ha salido siempre premiado el número 5252.

Vich 15 de febrero.

Algunos devotos del Beato Claver han resuelto dedicarle una solemne funcion religiosa en

la iglesia del Cármen de esta ciudad. Segun un programa que se ha impreso tendrá aquella lugar en los días desde el 16 al 21 inclusive de este mes; en el primero despues de un rato de música se alzaré el velo á la sagrada imágen de este celoso Apóstol catalan, quedando es-puesta á la pública veneracion. Luego el Ilmo. Sr. obispo entonará un solemne Te-Deum. En las brillantes funciones de iglesia habrá la novedad de predicar el sermon del segundo dia el célebre misionista Rdo. P. José Mach, orador aun no conocido en esta ciudad. — No ocurre novedad particular en Vich; háblase ya de algunos bailes, precursores del Carnava,l mientras el frio parece que trata de incomodarnos nuevamente todavía, pues esta mañana ha descendi-do el termómetro á cerca dos grados bajo cero.

El *Diario de Valencia* refiere con minuciosos detalles la causa de la momentánea alarma que en la noche del 7 se observó en algunas calles de aquella capital. Habiendo te-nido noticia el comisario don Vicente Riera de que el lunes se habian visto dos hombres sos-pechosos en la playa de Tíepereta, dió orden de que se les persiguiese, y á eso de las siete y media se logró sorprenderles envueltos en mantas al dar la vuelta á la playa de la Consti-cion. El salvaguardia Bernardo Lledó quiso quitarle el embozo á uno, pero se quedó aquel con un trabuco en la mano que un celador le hizo soltar de un golpe de baston. El criminal viéndose perdido echó á correr por la calle de Caballeros, del Reloj viejo y de los Juristas, en donde de un pi-stoletazo dejó cadáver al nombrado salvaguardia. Perseguido muy de cerca, hizo frente varias veces á los que le iban al alcance por las calles de la Cerrajería, Zapaterías, Santa Catalina, del Cid, playa del Ribot, hiriendo á otros dos salvaguardias, con uno de los cuales luchó á brazo partido, hasta que fué muerto por un sereno en la calle del embajador Vila. Ademas del trabuco y pistolas llevaba el asesino un puñal de Albacete y una canana lle-na de municiones. Se ha abierto en Valencia una suscripcion en favor de la familia del des-graciado salvaguardia que fué víctima de su arrojó, cumpliendo con su deber.

Leemos en el *Diario de Valencia* del 14:

Ayer mañana estaba ya el mercado algun tanto provisto de hortalizas y demás artículos de primera necesidad. Los labradores van cediendo ya de su empeño, y ayer entraron á vender los de los partidos de Santo Tomás, San Estéban y parte del de Ruzafa. Esperamos que la re-sistencia tranquila que han opuesto hasta ahora no durará por mas tiempo, y que el vecinda-rio de esta capital podrá disfrutar como antes de un mercado bien provisto.

En la Santa Iglesia Catedral de Málaga se cantó un solemne Te-Deum, costeadó por su cabildo, con una pompa inusitada. Segun dicen los periódicos de aquella ciudad, celebró de pontifical el Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, y sobre el asunto pronunció un breve dis-curso, aunque lleno de bellas imágenes y de sentimiento, el señor magistral D. Juan Ne-pomnceno Lopez; en él se mostró el horror que debe causarnos el nombre de regicida, tra-yendo muy á cuenta exactas comparaciones: concluyó con un ¡viva! á la Reina que repitió dos ó tres veces, y el cual acogió la concurrencia en su corazon, con religioso entusiasmo. Asistieron á este acto todas las autoridades. Tambien hubo iluminaciones, aparecieron con colgaduras casi todas las casas de la ciudad, y las músicas de la guarnicion recorrieron las calles.

—En la mayor parte de las ciudades de Andalucía y tambien en Vitoria y Pamplona ha ha-bido iguales demostraciones de general alborozo.

—Leemos en la « Crónica Vasco-navarra » del 12 del actual: El miércoles y jueves de la semana última se han hecho en la batería de la escuela práctica de la Coruña las pruebas de un obús de á 9, ó sea de 80, fundido en Trubia, y de su cureña, construida en la maes-tranza de aquel departamento de artillería. Aunque el mal tiempo no ha permitido terminar el ensayo, los resultados obtenidos parecen ser satisfactorios, pudiendo alcanzarse por ele-vacion hasta media legua: por la horizontal la pieza tiene un retroceso de hasta 17 piés: de igual calibre se han remitido desde la fábrica de Trubia á las maestranzas de Barcelona, Car-tagena y Sevilla y al parque de Madrid, para que en ellas se efectúen tambien las pruebas, por estar destinadas al armamento y defensa de las costas de la Península é isla de Cuba. El peso del obús modelo asciende á unas 30 arrobas castellanas.

A continuacion insertamos el primer artículo con que nos ha favorecido el señor don L. F. sobre la inconveniencia de trasladar á Cervera *la Universidad de Barcelona*. Estamos perfectamente de acuerdo con las ideas de aquel distinguido escritor. No pretendemos defender con ello tan solo los intereses de nuestra capital, pero principalmente la causa de la civilizacion española, que creemos identificada con el establecimiento de aquellos poderosos elementos de ilustracion, en las poblaciones en que se hallan mas desarrollados los medios para proporcionar á las clases destinadas á influir mas eficazmente en los futuros destinos del pais, la cultura y conocimientos polítécnicos hoy dia indispensables para no quedarnos en un deplorable atraso respecto á las naciones cultas del mundo.

LOS DIPUTADOS CATALANES Y LA UNIVERSIDAD.

El periódico *El Sol* refiriéndose á una carta de Madrid fechada el 28 de enero, dijo que una reunion de diputados catalanes pidió con grandes instancias al Presidente del Consejo de Ministros la restitucion de la Universidad á Cervera. Quisiéramos saber los nombres de tales diputados para esculpirlos en mármoles y en bronce, á fin de que la posteridad sepa á quien debe atribuirse tamaña peticion, inoportuna por demas é inesperada.

Restituir envuelve la idea de restablecer una cosa en su pristino estado, entregarla á quien pertenecia, y es tan fresca y reciente la fecha, la causa, el modo con que fué llevada la Universidad á Cervera que parece imposible haya catalan alguno, amante de las glorias del Principado que llame restitucion á lo que fué un despojo hecho á Barcelona por la heroica resistencia de sus hijos, nunca empañada por el vencimiento.

Concibese claramente que el diputado del distrito de Cervera á escitacion de sus comitentes pueda acaso pedir una traslacion que les halaga, pero no creemos, ni podemos comprender que los demas diputados catalanes residentes en la corte hayan dado un paso, cuando menos impremeditado y falto de la unanimidad y acuerdo con que han obrado todos en la pasada legislatura, siendo objeto de emulacion de los demas, la armonía con que los catalanes procedieran. Repetimos que, si este paso se ha dado, ha sido por un reducido número de diputados que no han meditado las consecuencias del mismo, ni han dado parte de él á sus demas compañeros ó lo que seria peor lo habrian hecho aprovechando la dimision de seis y la ausencia de la mayoría.

Tal vez sea esta una idea echadiza para probar que efecto causa en la opinion pública. Alegargada la discusion ó comprimida con limitaciones que obligan á estremada reserva en el lenguaje, se aduciria luego como aquiescencia de la opinion á traslacion semejante, siendo asi que tiene el silencio un significado muy distinto. Para que nunca pueda echarse mano de tal argumento, ó para que vuelvan en sí, esos diputados que han hecho grandes instancias, nos proponemos examinar bajo todos los aspectos posibles los inconvenientes gravísimos que nacieran de despojar á Barcelona de su antigua Universidad literaria para trasladarla á Cervera.

Desde luego diremos que semejante traslacion lo seria únicamente en una mínima parte. ¿Puede colocarse allí la facultad de medicina? Nó, porque no hay en Cervera población suficiente para que en sus hospitales se hagan los estudios clínicos indispensables en el actual estado de la ciencia ni pueden presentarse en un corto vecindario los variados aspectos patológicos que ofrece una ciudad numerosa. ¿Se trasladará allí la facultad de farmacia? Nó, porque por razones análogos á la medicina se requieren muchas boticas donde puedan practicar los estudiantes. ¿Se colocará allí la teología? Nó, porque á consecuencia del Concordato esta facultad no existe cuasi en ninguna Universidad, quedando como esclusiva enseñanza de los seminarios. ¿Se dejará á Barcelona sin Instituto de 2.^a enseñanza para colocarlo en Cervera? Nó, porque siendo esta ciudad de la provincia de Lérida podria á lo mas pretender la absorcion del Instituto de su capital. ¿Exigirá acaso escuelas de Bellas Artes, ó pretenderá sean llevadas á una region agrícola las enseñanzas industriales, las de náutica y pilotaje ó las de comercio? Suponerlo seria ridículo y absurdo. Luego ¿qué es lo que constituiria la Universidad en Cervera? Solo la facultad de Jurisprudencia y algunas enseñanzas de Filosofía; que

es lo mismo que decir que Cervera con el pomposo título de Universidad tendría unos quinientos estudiantes en *dos* reducidas facultades y á Barcelona despojada de él le quedarían mil quinientos escolares, *tres* facultades, el Instituto, y las escuelas especiales.

Esta sería la verdad, este el resultado de las *grandes instancias* de hombres que aunque revestidos del carácter de diputados talvez no han parado mientes en las consecuencias, porque no podemos suponer que en malquerencia á Barcelona se la arrebatara ahora todo lo que tenía cuando sonaba para Cervera el nombre de Universidad. Nos es imposible creer que perdiera Barcelona el colegio de Cirujía creado por Virgili, el de S. Victoriano que nunca existió en Cervera y las numerosas escuelas que el comercio fundara en la Casa Lonja anticipándose á las previsiones del Gobierno, ni en fin el Semanario Conciliar dejaría de facilitar la enseñanza eclesiástica por mas que á ello se opusiesen los Cervecienses. Quedaría, repetimos, única y esclusivamente como objeto de restitucion, como víctima propiciatoria la facultad de Jurisprudencia, muy menguada por las emigraciones de estudiantes á Valencia y Zaragoza.

Para obtener semejante resultado no es necesario hacer tanta algarada, y á decir verdad no merece tal ruido el asunto, ¿pero han de ser de peor condicion los jóvenes que estudian el derecho, de los que estudian la farmacia y la medicina? ¿Qué tribunales hay en Cervera? Cuántos son los abogados de su colegio? la materia legal contravertida, las cuestiones debatidas en su foro ¿son tan numerosas, tan variadas, tan importantes como las del foro barcelonés? Nadie se atreverá ni aun á parangonarlos. Un juzgado de 1.^a instancia, una docena de abogados por muy instruidos que sean no pueden ofrecer á los estudiantes de derecho la educacion práctica, indispensable compañera de la teórica, que dan (casi sin apercibirse de ello los que la reciben) esos numerosos tribunales de todos los fueros y categorías reunidos en la capital del Principado. A Barcelona afluyen las cuestiones agitadas en los treinta y seis juzgados que comprende la Audiencia territorial. Aprenden en fin los jóvenes cursantes bien en el bufete de los distinguidos letrados que brillan en Barcelona, bien acudiendo á la barra de los tribunales para escuchar los discursos pronunciados en las vistas de toda suerte de asuntos.

¿Qué significaría, pues, la traslacion de la Universidad? Sería la reparacion de un derecho, una medida política que amargas esperiencias hubiesen aconsejado. ¿O sería tal vez un profundo convencimiento de los bienes económicos ó científicos de la soledad, ó acaso la vulgar creencia de la gran dosis de moralidad de los pueblos pequeños, en comparacion de los muy poblados? Todas estas cuestiones merecen especial exámen y lo prometemos detenido para cada una, afirmando resueltamente desde ahora que Barcelona ofrece ventajas de todo género para albergar en su seno á una legion estudiantil bajo el aspecto político, literario, económico y moral. La demostracion no se hará aguardar para nuestros lectores ya que vuelve á ponerse en cuestion lo que debió darse por resuelto. Entretanto mediten esos diputados cuyos nombres nos duele tener ignorados, las reflexiones preliminares que hoy les dirigimos: tal vez por ellas se arrepientan de un mal paso.—L. F.

El empresario del Teatro Real, D. Temístocles Solera, ha obtenido ya el competente permiso para dar otra funcion religiosa en accion de gracias al Omnipotente, porque nos ha conservado la preciosa vida de S. M. la Reina. Esta funcion se verificará probablemente el sábado en Santo Tomas, y en ella tomarán parte la orquesta, los coros y todos los artistas del Teatro Real, entre los cuales lucirá su privilegiada voz la eminente Alboni.

La funcion dada en el teatro francés de Madrid, á beneficio de Mr. Laferrière, obtuvo una concurrencia extraordinaria. La Cerito produjo un verdadero entusiasmo.

—Han llegado á Madrid el Sr. Gassier y su esposa.

—Está llamando la atencion en el teatro de los Basílios, el drama del Sr. Hurtado, titulado «El anillo del Rey.»

—En el del Instituto van á ponerse en escena cuanto antes dos comedias nuevas tituladas, la una «Si Dios lo quiere....» y la otra «La mágica misteriosa».

—En el Teatro Real se está ensayando para salida del Sr. di Nuovo, la ópera de grande espectáculo «Roberto el Diablo».

—El Sr. Belart ha escogido para su beneficio la bellísima ópera el «Pirata».

—La Cerito se presentará por última vez esta noche en el teatro Real, bailando el segundo acto del *Natali* y el cuarto de *Estela*.

—En Málaga se ha cantado el «Hernani» y los «Mártires». La Vitadini y los señores Testa y Sermatex han obtenido muchos aplausos. También ha sido muy bien recibido un himno del Sr. Porcell, dedicado al restablecimiento de S. M. El tenor Carravicini y sus hermanas que se hallan de paso en aquella ciudad, habían anunciado un gran concierto en el salón de la fonda del Oriente.

—El célebre actor Valero continúa llamando la atención en uno de los teatros de Cádiz. Ha lucido extraordinariamente en varias piezas dramáticas, entre ellas «Guzman el bueno», «Flor de un día», «Los amantes de Teruel», y «El maestro de escuela».

Palma 13 de febrero.

Ayuntamiento de Palma.—Reunido en la mañana de este día se ha enterado con la alegría mas completa de que S. M. se halla en estado de convalecencia; en su vista ha resuelto salga esta tarde de la Casa Consistorial una banda de música, que en esta noche haya iluminación general, que se procure el que el teatro quede iluminado y se cante en él un himno, y que mañana se cante un *Te-Deum* al que asistirá, invitando á todas las autoridades y corporaciones.

—El Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, obispo de esta diócesis, ha elevado una esposicion á S. M. con motivo del atentado cometido contra su persona.

—Se nos dice en cartas recibidas por el correo de hoy que van á llegar en breve á Mahon, de 1200 á 1300 hombres de tropas de todas armas. Componen al parecer esta fuerza el batallón de cazadores de Arapiles, dos compañías de ingenieros y dos baterías. (*Balear.*)

Noticia de los fallecidos en el día 16 de enero de 1852.

Casados 1—Viudos 1—Solteros »—Niños 2—Abortos 4

Casadas 3—Viudas »—Solteras 1—Niñas 3.

Nacidos.—Varones 8.—Hembras 6.

Sr. Editor del Diario de Barcelona.

Muy Sr. mio: postrado en cama por una aguda enfermedad que me tiene completamente paralizado desde hace dos meses, he visto con estraneza inserta en su apreciable periódico una esposicion dirigida á S. M. con motivo del atentado del 2, en nombre de los señores jueces de primera instancia y promotores fiscales de los cuatro juzgados de esta ciudad, firmada por mis tres dignos compañeros los señores Carreras, Elias y Montagut, y por el que es mi instituto ó suplente D. Juan Antonio Casamada. Siento que mis compañeros no se hayan acercado á mí para que suscribiera ó hiciera suscribir en mi nombre aquella esposicion, dispuesto como estoy y he estado siempre á protestar y acreditar en todos sentidos mi acendrada lealtad y adhesion al Trono y á la augusta Señora que lo ocupa, aun cuando mis dolencias me impidan temporalmente dedicarme á su servicio; pero siendo todavia mas que el espresado documento se haya publicado en unos términos, que pudieran hacer creer que yo no comparto los sentimientos de mis compañeros ó que he dejado de serlo suyo, ya que en ocasion tan solemne para nada se ha contado conmigo y se ha permitido que otro ocupara mi lugar para hacer una manifestacion que á pesar de estar enfermo, habria suscrito como suscribiria en los últimos instantes de mi vida todo cuanto atestiguase los leales y monárquicos sentimientos de que he hecho gala en dias de tribulacion y de peligro.

Me interesa, pues, hacer público, que no he dejado de ser promotor fiscal por S. M. en el juzgado del distrito del Pino de esta ciudad; que D. Juan Antonio Casamada no lo es sino suplente nombrado para sustituirme en mis ausencias y enfermedades; y que á pesar de hallarme de baja é imposibilitado para el servicio cuando el funesto acontecimiento que consternó á todos los leales súbditos de S. M., no lo estaba sin embargo para sentir todo el horror é indignacion que en los pechos españoles produjo aquel atentado, ni para espresarlo como lo hicieron los señores jueces de primera instancia y mis compañeros los promotores con mi sustituto, á cuya manifestacion me he adherido con otra que al efecto tengo el honor de elevar á S. M.

Sírvase V., Sr. Editor, insertar estas líneas en su apreciable periódico, y por ello le quedará reconocido S. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Ristól.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia recibió ayer en su despacho á una comision de la Junta provincial de Sanidad por la cual le fué entregada la esposicion á S. M. que dice asi :

SEÑORA :

Los individuos que componen la Junta provincial de Sanidad, afectados todavia con la dolorosa

impresion que les causará la noticia del aleve atentado cometido por una mano impia contra la sagrada Persona de V. M., se congratulan de que la Divina Providencia haya frustrado las funestas consecuencias que pudo ocasionar tan criminal intento, salvándose la preciosa vida de V. M., por cuya conservacion y completo restablecimiento de su importante salud, elevan los que suscriben fervorosas súplicas al Cielo, asi como para la duracion y prosperidad de la Monarquía. Barcelona 12 de febrero de 1832.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

Siguen las firmas.

SEÑORA :

Indigno seria de pertenecer á la servidumbre de vuestra Real Casa , y de contarme en el número de vuestros Grandes de España, Gentiles-hombres, sino lanzára un grito de condena y maldición sobre el vil asesino, que en hora fatal concibió la idea de acabar con los días preciosísimos de mi augusta Soberana.

Solo Dios, que penetra hasta el fondo de los corazones, sabe cuanto es mi pesar y amargura por ese hecho, tan nuevo é inconcebible bajo todos aspectos.

Señora : al ofrecer á los augustos piés de V. M. todo el horror é indignacion con que he sabido acontecimiento tan execrable, permítame V. M. que deplora, que circunstancias poderosísimas de familia no me hayan permitido estar al lado de V. M. en aquel momento de desgracia, y ¡feliz yo! si á costa de mi vida hubiera podido desviar el peligro que amenazó una existencia tan sagrada como es la de mi Reina y Señora.

Mis ruegos y los de mi familia se dirigen al Dios del Cielo y de la tierra para que guarde á V. M. de mayor mal, y la lleve á un pronto restablecimiento. El es grande y todopoderoso y atenderá mis votos, que son los de esta España que él mismo os tiene confiada. Barcelona 8 de febrero de 1832.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

El Duque de Solferino, Marqués de Coscojuela.

Administracion general del Hospital de Santa Cruz.

SEÑORA :

Si no hay súbdito de V. M. que no haya sentido con vivo dolor el feróz atentado cometido contra V. R. P.; los que se dedican al bien de sus semejantes, deben haber sufrido con vehemencia al llegar á su noticia tamaña atrocidad. En este afirmativo caso se hallan los individuos que componen la Administración del Hospital general de Santa Cruz, de esta ciudad de Barcelona, por lo antes dicho y porque son españoles.

Anegados en afliccion durante estos últimos años, gozan ya de consuelo en la mejoría y próxima curacion del daño recibido por V. M.: y así como elevan á su alta consideracion sus sentimientos, felicitan á V. M. por el alivio que la ha prodigado la Divina Providencia, de la que esperan y á la cual suplican conserve por muchos años su importante vida.

Señora.

A. L. R. P. de V. M.

Tomás de Puiguirguer.—Tomás Sala.—Felipe Bertran.—Pedro Prats.

Los abogados de la ciudad de Barcelona.

SEÑORA :

El espantoso crimen que una mano sacrilega intentara contra la persona de V. M. ha llenado de indignacion á todos los españoles. La Providencia ha impedido se viese consumado, pero el dolor moral pudiera ahora ser en V. M. mas terrible del causado por una alevosa herida.

No entre la afliccion y el desconsuelo en la imaginacion de V. M. No dude nunca del amor y del respeto que le profesan sus leales súbditos. Contándonos entre ellos los abogados de vuestra ciudad de Barcelona venimos cual todos los que aman la gloria de su patria á borrar de la memoria de V. M. el recuerdo de un infausto día, rindiéndole el homenaje de la mas sincera adhesion á su persona. Barcelona 9 de febrero de 1832.

Señora.

A L. R. P. de V. M.

Los Catedráticos de la Escuela especial de Náutica, incorporada al Instituto agregado, han elevado á los piés del Trono con igual motivo, la siguiente esposicion.

SEÑORA :

Los profesores de la Escuela especial de Náutica, de esta vuestra ciudad de Barcelona, postrados á V. R. P., elevan su humilde voz para manifestar el profundo sentimiento y acerbo dolor que causó en sus pechos siempre leales y adictos á vuestra Real Persona, la noticia del atentado cometido contra os preciosos días de V. M. Entonces, señora, fundando todas nuestras esperanzas en la Divina Providencia, le dirigimos nuestras súplicas mas fervientes para que se dignara acceder al anhelante deseo de todos los buenos españoles, librando á V. M. del peligro en que la pusiera una mano alevosa y

parricida; hoy damos gracias al Ser Supremo, por haber oido nuestros ardientes votos, y le pedimos con la misma fé que conserve muchos años la interesante vida de V. M.

Barcelona 11 de febrero de 1852.

Señora.
A. L. R. P. de V. M.

José Bonet.—Joaquin Bonet.

Ayuntamiento constitucional de Mataró.

SEÑORA:

El Ayuntamiento de la ciudad de Mataró con el sentimiento mas profundo ensaya exalar á los R. P. de V. M. el embargado acento que comprimiera en su pecho el inaudito atentado que tiene consternados á todos los españoles, atentado increíble que ha hecho conmovier en sus sepulcros las cenizas de nuestros abuelos, atentado cuya sola idea debia parecer el mas fabuloso absurdo á los ojos de esta nacion magnánima y leal, de esta nacion idólatra siempre de sus reyes, de esta nacion que es imposible haya visto nacer al execrable monstruo que en tan intenso dolor la ha sumido, de esta nacion, en fin, que vertiera gota á gota toda su sangre para borrar con ella el impuro baldon que va manchar sus limpios anales.

¿Cómo el puñal regicida pudo alcanzar hasta la Augusta Persona que tiene un firme escudo en el pecho de cada español? ¿Cómo pudo una sola gota de sangre salpicar las gradas de ese sólio escelso que solo se han visto regadas con las lágrimas de los infelices que V. M. se apresura incesantemente á enjugar con mano piadosa? ¡Ah! Inescrutables son los designios de la Providencia. Si el Dios de justicia permite que el malvado en su desenfreno se precipite mas rápidamente en el abismo de su condenacion, el Padre de las Misericordias detiene á la vez el impulso de su brazo sacrilego; y en bien corto período ese Dios bondadoso ha dado una doble prueba de la predileccion que dispensa al católico trono de San Fernando. El hará, pues, que la interesante salud de V. M. se halle pronto restablecida, concediéndole largos años de próspero reinado, y por ello esta ciudad dirige al Todopoderoso los mas fervientes votos, cuya sincera espresion suplica á V. M. se digne acoger con la benignidad tan propia de su maternal corazon.

Mataró 9 de febrero de 1852.

Señora.
A. L. R. P. de V. M.

Siguen las firmas.

Colegio de Procuradores de número de Barcelona.

SEÑORA:

Los individuos del Colegio de Procuradores de número de Barcelona, uniendo sus votos á los de toda la nacion, no pueden menos de manifestar á V. M. el horror é indignacion que experimentaron al saber que la mano sacrilega de un hijo espúreo de la patria, osára levantar el puñal regicida para hundirlo en el augusto seno de V. M. y derramar su preciosa sangre. Pero la Divina Providencia que vela sobre V. M., no ha permitido que se consumára el horrendo sacrificio, y ha salvado sus dias. Los infrascritos pues, al paso que se apresuran á felicitar á V. M. por tan señalado beneficio, le rinden el homenaje de sincera fidelidad, y ofrecen sus personas, vidas y cuanto poseen en obsequio de su angelical Soberana, cuya existencia guarde el Señor por dilatados años. Barcelona 10 de febrero de 1852.

—Siguen las firmas.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino me dice con fecha 12 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr. = Continua en el mejor estado la salud de S. M. la Reina, habiendo vuelto á ocuparse del despacho de los negocios. S. M. verificará probablemente su salida pública al templo de Ntra. Sra. de Atocha el domingo 15 de este mes. De Real orden comunicada al señor Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto publicar por medio del Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Barcelona 16 de febrero de 1852. = Ventura Diaz.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. José Maria Heredia, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo á Francisco Poch, vecino de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente de rejas adentro en las Cárceles Nacionales de esta ciudad, para rendir su declaracion indagatoria, y en su caso y lugar ser oido en defensa en méritos de la causa criminal

que contra él y otros estoy instruyendo sobre falsificación de marcas y papel en libritos de fumar de la fábrica de la razón social de Ridaura á hijos de Alcoy, y otras varias; y se le apercibe que no presentándose, se pasará adelante en su ausencia y rebeldía, señalándose los estrados por lugar citatorio, y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á quince de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Maria Heredia.—Por mandado de Su Sría., Ramon Cailá y Gual, secretario.

—En virtud de lo mandado por el M. I. S. Dr. D. Ramon de Ezenarro, Provisor, Vicario general de la diócesis, con auto de diez de los corrientes, dado á pedimento de Maria Carbonell; Se cita y emplaza á Miguel Carbonell, para que dentro el término de nueve dias conteste la demanda de divorcio entablada por dicha Maria Carbonell, su consorte en este Tribunal Eclesiástico, apercibiendo, que de no verificarlo se pasará adelante en la causa, haciéndole las notificaciones en estrados, y parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de Su Sría., Antonio Támara, escribano.

—En virtud de lo mandado por el M. I. S. Dr. D. Ramon de Ezenarro, Provisor, Vicario general de esta diócesis, con providencia de once de los corrientes; Se previene á Margarita Madurell, cuyo paradero se ignora, se presente en la escribanía de este Tribunal Eclesiástico á recibir la notificación del auto de veinte y tres de enero último, dado en la causa de divorcio que tiene pendiente contra su marido Mateo Madurell, apercibiéndola que de no verificarlo dentro el término de nueve dias le será hecha dicha notificación y las sucesivas que ocurran en estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de Su Sría., Antonio Támara, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 42,917 rs., procedentes de 1,025 imposiciones, siendo 27 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 35,833 rs. 19 mrs., á petición de 51 interesados. Barcelona 15 de febrero de 1852.—El director de turno, José Ramon de Camps.

—Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará las nueve de la mañana del martes 17 del corriente.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 12 de febrero, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	Pfs.								
451	80	2611	80	7647	80	10048	80	12601	80
902	80	5549	80	8611	80	10526	80	12609	80
904	80	5570	80	8615	80	10725	80	12794	80
1285	80	5798	80	8765	80	11285	80	12940	80
1548	80	5941	80	8961	80	11312	80	13057	80
1550	80	5960	80	9142	80	11516	80	13170	1000
1582	80	4270	80	9177	80	11642	80	13506	80
1976	80	5416	80	9576	80	11786	80	13826	80
1991	6000	5628	80	9444	80	12059	80	13906	80
2564	80	5858	80	9450	80	12108	500	13975	80
2422	80	6498	80	9465	80	12115	80	14408	80
2427	80	6740	80	9475	80	12475	80	14498	400
2521	80	6905	80	9577	80	12479	80	14600	80
2527	80	7158	80	9595	80	12555	80	14610	80
2542	80	7646	80	9649	80	12579	80		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 28 de febrero de 1852.

—Se recuerda al público que el miércoles 18 del actual á las doce del dia, a tenor de los pliegos de condiciones que están de manifiesto, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales,



la subasta para la renovacion de los empedrados de la Rambla y sus plazas, y de las calles Ancha, de Condal, del Obispo y de la Tapineria.

Barcelona 16 de febrero de 1852.—Por disposicion del Ilre. Sr. Corregidor Presidente, el secretario interino, José de Llanza.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 16 de febrero.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
10631....	600	21571....	20	11562....	16	28223....	16
22351....	40	48392....	20	7562....	16	25988....	16
22667....	35	40741....	16	27686....	16	25900....	16
4708....	30	2929....	16	11136....	16	13554....	16
15424....	20	4418....	16	20266....	16	17456....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 19 y 5 rs. la última.

178	5704	41727	14714	22771	26154
565	5722	12102	14721	22844	26564
826	6042	42216	15842	22892	27519
4134	7609	42825	16379	23478	27347
1723	7771	43173	17705	24171	27463
1951	7984	45789	19172	24481	27533
2378	8779	43883	19828	24483	27709
2634	8978	43923	20074	24394	29073
2717	9343	43963	20383	23648	29443
2973	9677	44606	21001	23778	29530
3397	9983	44676	22393	26091	9967
5236	10993				

En esta rifa se han espendido hasta 30,350 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 16 de febrero.

Ordinarias.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
9110 ...	600	15033....	20	953....	16	28784....	16
2098....	40	24417....	20	10964....	16	16228....	16
27272....	35	21032....	16	24874....	16	23000....	16
17079....	30	27739....	16	24032....	16	27637....	16
5629....	20	4158....	16	27216....	16	17700....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 26 la última.

896	4132	9994	14796	19030	25041
994	4232	11323	14916	19273	23864
1200	5299	11404	13032	20903	26862
1639	5849	11392	13461	21433	27314
2060	5861	11696	16431	21910	27668
2426	5942	12710	17014	22226	27980
2836	6603	13062	17128	22404	28388
2988	7172	13138	18243	23330	28862
3130	8304	13366	18320	23893	29691
3232	8947	13377	18693	23997	20941
3963	9012	14073	18928	24269	

En esta rifa se han espendido hasta 30,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes próximo.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.				
<i>Suertes.</i>						
1. ^a	10105	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata, de mucho gusto.				
2. ^a	8294	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.				
3. ^a	10615	Un par de botones de diamantes para señora montados en oro.				
4. ^a	905	Un alfiler de diamantes para idem.				
5. ^a	10708	Seis cubiertos de plata.				
6. ^a	11645	Una palmatoria y una pieza para alfileres.				
7. ^a	11656	Un par de candeleros con mecheros.				
8. ^a	6893	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.				
<i>Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.</i>						
4207	2150	1452	11595	55	9608	15426
8245	5990	5026	7528	5354	6189	

En esta rifa se han espendido hasta 15,600 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Administracion de Aduanas de la provincia de Barcelona. — En 22 de octubre del año último fué introducido en los almacenes de esta Aduana un fardo con la marca F. B. y número 1.º, conteniendo panas, el cual fué conducido desde Gibraltar por el vapor francés Elba, á la consignacion de D. Francisco Briguet. Y habiendo transcurrido el término que con arreglo á la ley é Instruccion de Aduanas ha podido permanecer en almacenes sin despachar el mencionado fardo; se previene al referido Briguet se presente en esta oficina á verificarlo dentro del preciso término de seis dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se procederá sin otro aviso á declarar abandonado de hecho el fardo ya citado. Barcelona 14 de febrero de 1852.—P. A., Manuel María Arredondo.

—Comision de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris en Barcelona.—Se avisa á los imponentes que no hayan cobrado los intereses del primer semestre de 1849, acudan á casa del Sr. Marqués de Llió, calle de Moncada, á verificarlo; pues de no hacerlo antes del 29 del corriente mes, quedará caducado su derecho en conformidad á lo acordado en las dos últimas juntas generales. Barcelona 13 de febrero de 1852.—Por acuerdo de la Comision, Antonio Prat, secretario.

—Comision de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris en Barcelona.—Se convoca á todos los imponentes para la junta general que se celebrará en casa del Sr. Marqués de Llió, calle de Moncada, á las cinco de la tarde del miércoles 18 del corriente. Barcelona 15 de febrero de 1852.—Por acuerdo de la Comision, Antonio Prat, secretario.

PARTE RELIGIOSA.

SAN TEODULO Y SAN JULIAN, MARTIRES.

Teodulo era hombre anciano, de una virtud eminente y de grande sabiduria: gozaba de un puesto muy honorífico entre los domésticos de Firmiliano, gobernador de Palestina, y tuvo varios hijos. Su mérito personal le grangeaba el amor de cuantos le conocian, y el gobernador mismo le profesaba una estimacion notable. Este justo varon habia visto el valor invencible y la paciencia maravillosa de los cinco hijos egipcios mártires de Cesarea é yendo á sus prisiones hizo grande uso del ejemplo de estos para animar á los otros confesores y prepararles á otras batallas semejantes. Firmiliano resentido de esta conducta, le echó en cara su ingratitud, y sin escuchar sus disculpas le condenó á ser crucificado. Teodulo recibió con la mayor alegría esta sentencia, y fué con el regocijo mas grande á padecer una muerte que le iba á unir tan prontamente con el Salvador, ya que este Señor le hacia digno de parecerse á Él en su glorioso fin. Julian, que fué partícipe en este mismo dia de la gloria de los demas mártires, era natural de Capadocia y solamente catacúmeno, y acaba de entrar en Cesarea. A su llegada á esta ciudad oyó hablar de los conflictos de los mártires; acudió al lugar de sus suplicios, y manifestó públicamente la veneracion con que les miraba. Los guardias le prendieron y le condujeron á presencia del gobernador, quien hallándole tan inflexible como á los demas, mandó que inmediatamente fuese quemado vivo.

El valor y el regocijo que mantuvo hasta el último momento de su vida llenó á los mismos verdugos de espanto y confusion.

Hoy es el rezo de la conmemoracion de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado: conmemoracion de San Policarpo, O. y M., y de la octava de Santa Eulalia.

La I. y V. Congregacion de la Pasion y Muerte de N. Sr. Jesucristo, establecida en la parroquial de Santa Ana, á las seis de esta tarde, practicará sus espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M., y predicará el Pbro. D. Joaquin Castells.

Continuan en la parroquial de Sta. María del Mar, los dias de gracias del novenario que se celebró en la capilla de la Côte, y predicará en el dia de hoy el Pbro. D. Pedro Duran.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

LA MAS GLORIOSA CORONA DE ALA.

banzas, ofrecida á la Virgen del Viñet, por la ilustre villa de Sitjes. Oracion eucarística, que en la solemne accion de gracias por el feliz desenlace de los acontecimientos de la Isla de Cuba, invadida en el último agosto por los piratas, tributó agradecida la mencionada villa á su escelsa patrona del Viñet. Predicó el P. R. María Camps, esclaustro capuchino, el dia 26 de octubre de 1851. La voz de la patria, apoyada por los lamentos de la humanidad y sostenida por el grito de la religion. Oracion fúnebre, que en el solemne funeral celebrado en Sitjes en sufragio del alma del Excmo. Sr. teniente general D. Manuel de Enna y demas valientes de nuestro ejército que perecieron en la Isla de Cuba en la referida invasion, dijo el mismo P. Camps el dia 27 de octubre de 1851. Véndese á 2 rs. vn. cada uno de estos sermones á beneficio del santuario del Viñet de Sitjes; y se hallarán en las librerías de los hermanos Torres, calle de Sta. Ana, n.º 18; viuda Plá, calle de Cotoner's, y librería Escolar, calle del Carmen. Nota. El Excmo. Ilmo. Obispo de Barcelona, concedió 40 dias de indulgencia á los que leyeren ú oyeran leer con devocion los indicados discursos.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LANCE de la calle de la Tapinería, frente la bajada de la Canonja, se hallan de venta las obras siguientes: Maria la hija de un jornalera. Bentham, Tratados de legislacion civil y penal. Milton, Paraiso perdido. Cancerii, Varium resolutionum. Fontanella decisiones. Los conventos, con muchas láminas. Museo de las familias, año 50 y 51. Los tres Mosqueteros. El Univrrso. Pujades, Crónica de Cataluña á 60 rs. Gradus ad Parnasum ó sea Diccionario de sinónimos. D. Quijote de la Mancha. En la misma casa hay otras muchas obras de todas clases de las cuales hay los catálogos manuscritos. Se sigue encuadernando, cambiando y comprando toda clase de libros.

AVISOS.

BARBERO. EN LA BARBERIA DE LA calle de S. Pablo, frente las religiosas Arrepentidas, se necesita un oficial.

DON JOSÉ RUNELL, DEL COMERCIO, se servirá pasar á casa de José Rosell, en la Bar-

celoneta, frente la Riba, núm. 16, á recoger una carta que le interesa, procedente de Nueva-Orleans, la que se ha recibido por equivocacion.

NOVISIMO METODO PARA APRENDER el idioma francés. Por medio de este nuevo método debido á las investigaciones de un profesor recién llegado á esta ciudad, y cuyo mérito queda suficientemente justificado por dos diplomas expedidos á su favor por la Universidad de Paris, se reunirá en poco tiempo los conocimientos necesarios para hablar y escribir correctamente en dicho idioma. Los jóvenes que deseen asistir á sus lecciones que van á principiar desde luego, podrán dirigirse á D. Francisco Mas, director del colegio situado en la calle de Abella, ó á D. Pedro Fornells, que vive en la misma calle, núm. 3, piso 2.º junto á la plaza de Sta. Catalina.

SE AVISA A LOS ACREEDORES DE D. Antonio Olivella, para que el miércoles á las seis de la tarde comparezcan á casa D. Juan Achon, para manifestarles las proposiciones que ha presentado dicho D. Antonio Olivella; advirtiéndole que los que dejen de comparecer, se creerá que se conforman á lo que resuelvan los reunidos.

LA SEGURIDAD EN LA CURACION COM- pleta de las enfermedades venéreas y herpéticas por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitucion, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método, que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó la falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de 1 á 3 por la tarde y de 8 á 9 por la noche.

LA FERTILIZADORA. — FABRICA DE abonos químicos concentrados, establecida en Málaga. Se venden en el depósito que de cuenta de la misma se ha establecido en esta, calle de las Trompetas, n.º 1, piso 2.º, donde se distribuyen gratis los prospectos. Estos abonos sumamente ricos de azoe reemplazan con gran ventaja toda clase de estiércoles, aplicándose al grano mismo y convirtiéndole en una dragea ó confite. Su uso

es extensivo á los cereales y semillas de toda especie, á las flores, legumbres, hortalizas, plantas varias, arbustos y árboles en general. Su aplicación á las cepas en muy corta cantidad, las vigoriza por un espacio de diez años.

A LOS SEÑORES HACENDADOS Y PROCURADORES. Si á alguno de dichos señores por su avanzada edad ó por sus muchos quehaceres le fuese engorrosa la cobranza de alquileres, un jóven de muy buena reputacion se encargaria de ella por una módica retribucion, y afianzaria con hipoteca de 3500 libras sobre fincas en esta ciudad los intereses que se le confiasen. Dará razon en la calle de Tarrós, cerca la plaza mercado de Sta. Catalina, el carpintero de la casa, n.º 19, viejo.

LA FÁBRICA DE ESTAMPADOS SOBRE seda, lana y algodón, que estaba establecida en la calle de Boquer, esquina á la de Moncada, se ha trasladado á la calle de Ostallers, n.º 26, nuevo.

LOS SUCESOSES DE DON JAIME ARIMON, casídico que fué de esta ciudad en el siglo 16, se servirán apersonarse con el letrado D. Manuel José de Torres, calle de Raurich, número 10, cuarto principal, á fin de poder percibir una cantidad que les corresponde.

CASAS DE HUESPEDES.

EN UN HERMOSO PISO DE LA RAMBLA, desearian encontrar una reducida familia, un eclesiástico, ó bien otra persona de buenos modales, para vivir con ellos, dándole toda asistencia. Darán razon en la calle de Santa Ana, número 15, nuevo.

UNA SEÑORA SOLA DESEA ENCONTRAR dos jornaleros para tenerlos á pupilage. Darán razon en la litografía de la calle de Gignás, núm. 20.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 13, piso principal, vive una señora que tiene disponibles habitaciones, que las cederá con toda asistencia ó sin ella.

VENTAS.

ESTÁN EN VENTA DOS APARATOS completos de daguerreotipo, del sistema americano; uno de media placa, y otro de un cuarto de placa, que se darán á un precio módico. Darán razon en la zapatería de la calle de S. Pablo, número 37, nuevo.

SURTIDO DE LAMINAS DE POLIORAMA con sus transformaciones de dia y de noche de lo mas selecto que se ha hecho en Paris hasta el dia. Se hallan de lance y á precio módico. En la Riera de S. Juan, tienda n.º 13, darán razon.

POR 12,000 LIBRAS LIMPIAS DE TODO gasto, se venderá una casa de nueva y sólida construccion, situada en paraje céntrico de esta

ciudad; produce anualmente 790 libras, y es libre de toda carga, esceptuando la de contribucion: el que quiera entender en su compra, puede pasar á la calle del Conde del Asalto, n.º 49, nuevo, piso 1.º, donde informarán.

SE PERMUTARA CON UNA CASA EN esta ciudad, ó venderá con mucha ventaja, un patrimonio muy bueno que contiene gran parte de regadio, situado en las inmediaciones de Fraga (provincia de Aragon). Para ello acúdase á la calle del Gobernador de esta ciudad, n.º 4, piso 2.º

ESTÁ PARA VENDER LA TIENDA DE gorras de la calle de Escudellers, n.º 39, viejo, y se vende las gorras á la mitad de su valor.

EN LA CALLE DEL OLMO, N.º 21, HAY una chocolatería para vender, y si conviene al comprador se alquilará la tienda de la misma junto con un patio de 150 palmos de largo y 32 de ancho. Darán razon en la misma.

SE ARRENDARA O VENDERÁ UNA ESPACIOSA fábrica, situada en la parte de la marina de Sans, muy propia para tintorería y blanqueo, ó bien para la elaboracion de productos químicos. Contigua y anexa á dicha fábrica, hay una hermosa casa de campo con cinco mojudas de tierra de regadío, plantadas de viña y frutales en su mayor parte, que tambien se venderá ó arrendará por junto ó por separado. Darán razon en la tienda de paraguas de la calle de la Fontseca, núm. 31 viejo, y 12 nuevo.

EN LA CALLE DEL GOBERNADOR, N.º 5, cuarto principal, hay de lance para vender un armario de 16 palmos de alto y 16 de largo con 4 de fondo, todo de cristales, puertas correderas, que se desmonta por componerse de piezas sueltas; está pintado al óleo y es nuevo. Daráse con suma equidad.

MANTELERIA PARA EL SERVICIO DE la mesa, propia para las fondas y posadas: hay una partida de lance á un precio módico. En la calle de las Frexuras, núm. 3, tienda de chocolate, darán razon.

ESTAN DE VENTA DOS CASAS EN BUEN paraje de esta ciudad, de buena construccion, edificadas la una de seis años á esta parte, y la otra de dos y medio, que reditúan la una 60 duros al mes, y la otra 45 id. tambien mensuales: no se tratará sino con el mismo interesado. Darán razon en la calle del Alba, núm. 11, nuevo.

RETORNOS.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA de Guardia, núm. 9, continúa saliendo todos los jueves al mediodía, una galera para Valencia y su carrera, que admite cargo, recados, y viajeros; y en Valencia para su regreso se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

GALERAS PARA VALENCIA Y SU CARRERA.—De casa Pablo Ayxelá y Mirall, calle de la puerta del Angel, núm. 13, sale todos los jueves una galera para Valencia y su carrera; y en Valencia se despachan en casa Tomás Berdaguer, calle de S. Vicente.

ALQUILERES.

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, hay un almacén de mucha capacidad para alquilar. Dará razón el coufitero de la esquina.

EN LA CALLE DEL MILL, HAY UN SEGUNDO PISO ú obrador para alquilar. Dará razón el platero de la esquina de dicha calle.

PÉRDIDAS.

EL DIA 26 DEL PASADO, SE ESTRAVIÓ en S. Feliu de Llobregat, un perro de casta americana (algo vasto), las orejas negras y el blanco con una mancha muy clara de color encima de el lomo, hocico negro y de una alzada regular: entiendo por el nombre de cisne, y se le extravio á un soldado en una de las últimas casas para salir al camino de Molins de Rey: la persona que lo entregue en Barcelona, calle de Ostallers, n.º 4, cuarto 3.º, se le dará un duro de gratificación.

LA PERSONA QUE PASANDO POR LA

calle de Basea hubiera recogido una capa al estilo andaluz, que se cayó de un balcon en la noche de ayer, y se sirva devolverla en dicha calle, n.º 24, piso primero, á mas de darle las señas se le darán cuatro duros de gratificación.

PASANDO POR VARIAS CALLES DE ESTA CIUDAD se perdió hace algun tiempo una libreta de la Caja de Ahorros; se gratificará al que la devuelva en la calle de la Cocurulla, núm. 3, piso primero.

SE HA PERDIDO UN ALFILER DE PECHO, de oro con un brillante. En el primer piso de la casa n.º 1, del pasaje de D. Bernardino Martorell, esquina á la del Hospital, darán las señas y una competente gratificación.

EL MIERCOLES DIA 11 DEL CORRIENTE, por la noche, se perdió un perrito perdiguero blanco, con una mancha negra sobre el ojo izquierdo y otra en medio del lomo. El dueño de la posada llamada de Caballeros dará otras señas y una gratificación.

SE HA PERDIDO UN PERIQUITO EN LOS contornos de la plaza del Pino, calle de los Baños y plazuela de los Ciegos; la persona que lo haya encontrado, sírvase devolverlo en casa Roque Peris, quinquillero de la calle de la Boquería, número 38, que á mas de las gracias se le dará una gratificación.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 16 días del mes de febrero del año 1852.

Londres, 50 ds. 80 es. din. por un pf. á 60 días vista.—París 5 fs. 29 c. pap. por un pf. á 8 días vista.—Madrid 3/8 din. p. c. daño á 8 días vista.—Cádiz 7/8 din. id.—Sevilla 1 1/8 din. id.—Málaga 1 din. id.—Granada 1 1/2 din. id.—Santander 1/2 din. id.—Alicante 3/4 din. id.—Valencia 1/2 pap. id.—Zaragoza 3/4 din. id.—Tarragona 1/4 din. id.—Reus 1/4 din. id.

EFEITOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 38 5/16 á 38 7/16 p. c. valor sobre el nominal.—Dichos del 3 p. c. con los cuatro cupones vencidos, de 19 1/2 á 19 5/8 p. c. valor sobre el nominal.

ACCIONES.—De la Barcelonesa de Seguros Marítimos, capital 20,000 rs., á 145 p. c. valor sobre el nominal.—De la España Industrial, capital 2,000 rs., desembolsado 75 p. c., á 78 p. c. valor sobre el nominal.—De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 3 p. c., á 33/4 p. c. valor sobre el nominal.

Vigia de Cádiz del 7 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. A. Heredia, Cu cullu, del Havre y la Coruña con mercancías.—Berg. gol. esp. Federal, Rodriguez, de Sevilla con aceite y otros efectos.—Laud Santísima Trinidad, Danza, de id. en lastre.—Falucho id. Virgen de las Angustias, Benitez, de Cartaya con carbon. Vap. esp. Adriano, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocur-rencias al mar. Entra la fragata española Apolo, de Vigo.—Pasan al O. un bergantin y un bergan-tin-goleta.—Ha salido el vapor español Rápido, para Sanlúcar.

Idem del 8.—Frag. esp. Apolo, Villaverde, de la Habana y Vigo con azúcar y otros efectos.—En-tró ayer.—Han entrado los buques siguientes. Anoche la gol. esp. Isabelita, Gonzalez, de Vigo con habichuelas y otros efectos.—Hoy el berg. esp. Joven Luis, Larrinaga, de Málaga en lastre.—Berg. pol. esp. Maria, Zaragoza, de Málaga con plomo.—Gol. esp. Buenaventura, Carratalá, de id. con varios efectos.—Laud esp. San Nicolás, Roca, de Puerto-Rico con azúcar y otros efectos.—Mist. esp. San Nicolás, Hernandez, de Huelva con cerdos y chacina.—Laud esp. Manolito, Cuadrado, de Tánger y Tarifa con sanguijuelas.—Laudes. Carlota, Suero, de Málaga con papas y otros efectos.—Adela, Alaban, de Burriana con cebada y otros efectos.—San José, Pagés, de Sevilla con trigo.—El berg. gol. Fidela, de Sevilla, el berg. gol. Segundo Manolito, una polacra-goleta de la matrícula de Villagarcía, del O. y dos embarcaciones menores de Poniente. Todos españoles.—Ocur-rencias al mar. Ha dado fondo en la embocadura del Canal-Viejo una polacra-goleta francesa de Levante. Quedan á sotavento una fragata, cuatro bergantines-goletas ó polacras-goletas, una goleta ó pailebot y un bu-que de cruz. Pasan al O. dos bergantines, un bergantin-goleta, una goleta y un pailebot, y al Estre-cho otra goleta.

Londres—Revista anual de añiles.—La reserva del consumo, que generalmente no ha comprado sino a medida que sus necesidades le han apremiado, temeroso de próximos trastornos políticos, ha afectado grandemente este artículo en el año que ha concluido.—Por otro lado, los arribos y la producción habiendo ido mas allá de lo que se preveía, ha resultado un desmérito casi constante y los precios se hallan hoy (31 de enero de 1852) en definitiva, de 20 á 25 por 100 mas bajos que la cuota que regulaba el mercado á fin de 1850.—Las transacciones en 1851 han sido muy inferiores al año anterior, de manera que las ventas han apenas alcanzado en conjunto 28,600 cajas, mientras que en 1850 ascendieron á 50,000. Los especuladores no han comprado casi nada y los comisionistas, al igual de los tintoreros, han limitado sus compras á lo mas preciso que les reclamaba el consumo, sin que en ningun mes hayan intentado abastecerse un poco para lo venidero.

Para 1852 el artículo promete ser abundante, puesto que el cultivo en la India ha dado resultados muy satisfactorios. En revancha, con todo, debe esperarse que no siendo alterada la paz de Europa, el consumo será á lo menos igual al de los años anteriores.

Movimiento comparativo del añil en esta plaza en los seis años últimos, y precios obtenidos en las ventas trimestrales por una misma cantidad mediana de añil de Bengala.

Años.	Importacion.	Espendicion.	Existencia en 31 de diciembre.	Febrero.	Mayo.	Julio.	Octubre.
1851 cajas	32,368	29,241	30,332	Sch. 5. 2	5. 2	4. 10	4. 4
1850 —	26,859	28,690	27,203	" 4. 3	4. 6	4. 9	5. 6
1849 —	32,848	32,774	29,036	" 3. 9	4.	4.	4.
1848 —	24,623	27,563	28,962	" 4. 1	3. 7	3. 5	3. 7
1847 —	29,116	30,392	31,902	" 4. 8	4. 4	4.	3. 8
1846 —	28,097	28,431	33,178				

En 1842 se hallaba la cuota al rededor de . . . Sch. 4. 6 á 5. 6.

Las importaciones á Londres, el año pasado, han sido superiores de 6,000 cajas á las del año precedente, y casi han igualado las de 1849, siendo mas notable el aumento en los de Madras, con motivo de los altos precios de la estacion anterior.

Igual motivo ha impulsado los arribos procedentes de las colonias españolas, á 7,291 serones, en su mayor parte de Goatemala, contra 3,080, en 1850. En estos últimos tiempos, hallando este artículo una salida fácil y ventajosa en América, las importaciones á este pais, han sido mas débiles; pero como nuestros cursos, aunque en baja con respecto á la cuota de 1851, son aun de 25 p. c. mas altos que la mediana de 1849 á 1850, es probable que los refuerzos, este año, alcancen al menos el mismo número que en 1851.—El exceso de las importaciones de añil español sobre 1851 es igual á mas de 2,000 cajas. Las ventas del año pasado alcanzaron 7,887 serones, ó sea en definitiva, un conjunto de cerca 33,000 cajas que han sido vendidas en esta plaza en 1851.

La existencia, en esta plaza, en 31 diciembre, consistia en 403 serones, contra 999 el año anterior en igual época, principalmente en calidad Goatemala bajo á mediano.—En Liverpool, el año pasado, se recibieron 760 cajas contra 406 en 1850, y vendieron 650 cajas contra 516. La existencia en esta plaza en 31 diciembre, ascendia á 120 cajas 20 serones, contra 10 cajas 18 serones en 1850.

De un estado bastante estenso de las exportaciones de Londres, en el año último, resulta un aumento algo regular sobre 1850 para la Rusia, el cual ha sido de 5,418 cajas contra 4303 el año último; tambien lo ha habido de 789 cajas en las cantidades dirigidas al Mediterráneo (3,234 cajas contra 2,445); 347 para América (1,456 cajas contra 1,100); 131 cajas para Hamburgo (5,035 cajas contra 4,904). Pero se ha notado disminucion en las cantidades dirigidas á los puertos del Norte, esto es á otros que los nombrados, y que en conjunto no han tomado sino 6,054 cajas, contra 7,378 en 1850.

Si no se olvida que en 1850 se espidieron de los depósitos de Francia, á Alemania, cerca 2,000 cajas Bengala, se conocerá que el consumo ha disminuido por ese lado, tanto mas que el exceso de añil en serones recibido á Inglaterra, este año, ha casi hallado empleo en las fábricas del pais. Esta circunstancia, por otra parte, esplica tambien la disminucion que se habrá observado en el número de cajas invertidas en el consumo.

Las existencias en el continente eran en:

	1851.	1850.	1849.
Inglaterra.	{ 8,891	8,491	8,303
	{ 30,452	27,213	29,153
Total cajas.	39,343	35,706	37,461

Estos guarismos solo comprenden las existencias de Europa y no las que habia en América de que luego hablaremos. En el interior del continente europeo, se dice, hay menos añil en poder del consumo que en la época correspondiente de los tres años anteriores; por contra en los depósitos de Francia hay en la actualidad mas existencias que el año pasado.—Las últimas cartas de la India hacen presagiar una cosecha de 35,000 cajas, 33,000 de ellas vendrán quizás á Europa y las restantes se dirigirán á Persia, etc. Si añadimos á este número el de la recoleccion de los distritos de Madras, la que será sin duda alguna mas abundante que la anterior (en 1851 se recibieron en Londres de esta procedencia 9,800 cajas en vez de las 6,000 que se esperaban); y ademas 4,000 cajas Java para la Holanda y cerca de 3,000 id. Manila, así como importaciones medianas de Goatemala y Caracas, halla-

rémos que la producción total de 1852 se elevará á cerca de 15 millones de libras inglesas, siendo en este caso dudoso pueda absorber el consumo una cantidad tan numerosa. Hé aquí cual ha sido el consumo de Europa y el de los Estados-Unidos en los tres últimos años:

	1851.	1850.	1849.
Inglaterra.	8,840	8,950	9,220
Francia.	6,500	10,000	11,000
Demas países de Europa.	23,100	26,100	26,220
Estados-Unidos.	4,600	4,100	3,600
Total cajas.	43,040	49,150	50,040

Sabido es que el único modo de establecer un guarismo aproximado del consumo es tomar por base las expediciones por los puertos, de esta manera hemos formado el estado que antecede, del cual resulta una disminucion bastante notable en las cantidades consumidas en 1851 comparadas con las del año anterior.

Segun lo que mas arriba hemos dicho, los refuerzos que se esperan en 1852, deben necesariamente evaluarse aproximadamente, á saber:

Produccion de Bengala, hecha deduccion de la esportacion á Persia etc., resta, para la Europa y la América (calculada la cosecha en 34,500 cajas)	33,000
Madrás y Kurpah (aproximadamente).	10,000
Java, importacion probable á la Holanda.	3,800
Total.	46,800
Existencia en Europa y en América á fin de 1851 (cerca de 100 cajas en los Estados-Unidos)	40,300
Total.	87,100

cuya cantidad deducidas las que tomará probablemente el consumo en 1852, tendremos una valoración aproximadamente de las existencias casi seguras en Europa y en América, al espirar el año que discurre.

En nuestra revista anual del año anterior, valoramos las existencias para fines de diciembre y los arribos durante el año á 75460 cajas en todo, mientras que el número total ha sido de 80,560 cajas en razon de haber sido la importacion de Madrás, Kurpah y Manila de 11840 cajas en vez de las 6000 que se habian previsto. Ahora bien: si un abasto de 8560 cajas ha tenido por efecto el aumento de las existencias en Europa y en América de 3637 cajas (1.º de enero de 1852) en 1851, es probable, aun calculando las expediciones en un guarismo mas alto, que una provision de 87,100 cajas de un resultado análogo.

Estracto de las listas del Lloyd del 9, 10 y 11 de febrero de 1852.

- Lledado á Deal.—Febrero 7. John y Eleonor, Tallman, de Shields para Barcelona.
 A Liverpool.—Febrero 7. Amelia, c. N., de Rio Grande.
 Salido de Shields.—Febrero 6. Idea, c. Monte, para Buenos-Aires.
 A Trinidad.—Enero 4. Salvadora, c. Casals, de Málaga.
 A Santo Tomás.—Enero 3. Union, c. Costa, de Génova.
 A Mayagüez, P. R.—Diciembre 16. Señora, c. Carey, de Liverpool.—Dia 12 enero. Habanero, c. Fernandez, de Hamburgo.
 A Santiago de Cuba.—Diciembre 12. Empresa, c. Arriola, de Santander.—Dia 17. Cubano, c. Redeulh, de Burdeos.—Dia 19. Esperanza, c. Mauri, de la Coruña.—Dia 21. Viscaitarra, c. Aruiza, de Santander.—Dia 27. Monte Carmelo, c. Bontemps, de Gibraltar.—Dia 28. Tres Amigos, c. Pareja, de Málaga.—Dia 2 enero. Martin, c. Hager, de id.
 A la Guayra.—Enero 3. Jóven Sofia, c. Soler, de Barcelona.—Dia 11.—Elisa, c. Camus, del Havre.
 A Vera-Cruz.—Diciembre 27.—Indio Errante, capitan Sisigo, de Cádiz.—Dia 28.—Nuevo Enrique, c. Orjono, de Cádiz.—Dia 3 de enero.—Paquebot Mejicano, c. Nauman, de Burdeos.
 A Matanzas.—Enero 13. Segundo Emilio, c. Sust, de Barcelona.
 A Gravesend.—Dia 9 febrero. Leon, c. Batey, de Gravelinas.—Napoleon, c. Polard, de Cherburgo.
 De Ramsgate.—Dia 11 febrero. Guincho, c. Salvidea, para Santander.—Marinero, c. Sta. María, para Bilbao.
 De Falmouth.—Dia 10 febrero. Juliana, c. Ventosa, para Barcelona.
 De Cardiff.—Dia 7 febrero. Eduardo, c. Merlota, para Malta.
 De Liverpool.—Dia 10 febrero. Secundina, c. Altizuri, para la Habana.—Anita, c. Larraga, para id.
 A Amberes.—Dia 9 febrero. D. Juan, c. Collet, de Mauricio.
 A Trieste.—Dia 1 febrero. Remedio, c. Josevich, de Liverpool.
 A Puerto Cabello.—Dia 14 diciembre. Mulata, c. March, de Cienfuegos.
 De Puerto Cabello.—Dia 14 diciembre. Paquete de Venezuela, c. Cotoner, para Barcelona.
 Nota.—En las noticias comerciales que dimos en nuestro número de ayer donde dice; Liverpool 28 de enero, adviértase que debia de decir; Nueva-Yorck 28 etc.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Puerto Rico y Cuba.

Dará la vela á la mayor brevedad posible, la polacra Paquete de Manzanillo, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Pelegrin Maciá. Admitirá carga á fletes y pasajeros para ambos puntos, á los que ofrece dicho marino un esmerado trato. La despacha la Sra. Viuda de Mataró é hijos, calle Ancha.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á mediados del mes de marzo el bergantín Comercio, su capitán D. Miguel Carafi: admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores

Clot hermanos, calle de Cristina, núm. 8, nuevo.

Para Trinidad de Cuba.

Saldrá á últimos del presente mes, la polacra española Rosario, su capitán D. Bentura Drall; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Baradat é hijos, calle de Cristina, número 2, piso 2.º.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Tacio, su capitán D. F. Jaime Fornells; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Dulcet y Linares, calle Ancha.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Matanzas y Mahon en 56 d. fragata Josefa, de 452 t., c. D. J. Jaurés con 1173 cajas azúcar á D. R. Maresch y Ros.

De Santander y Coruña en 41 d. polacra-goleta Borigua, de 118 t., c. D. G. Maristany, con 1460 sacos harina á D. P. Bohigas.

De Génova en 17 d. bergantín-goleta Tres Amigos, de 87 t., c. D. P. Leveroni, con 1351 trozos palo lima á D. P. Bruch, 11 bultos drogas á D. M. Roca, 100 espertas goma y 4 bultos drogas á D. J. Vidal y Ribas, 3 cajas instrumentos al señor director de ingenieros, 17 cajas drogas á D. P. Pallet, 22 cajas, 290 trozos y 1 baño mármol, y 1 caja modelos de yeso á los señores hermanos Baradat, 2 barriles latón á D. R. Tusquets, 3 cajas drogas á D. G. M. y Cañado, 1 id. á D. R. Vilaclara, 5 fardos paño á D. J. Cascante y 16 cajas dátils á D. B. Solá y Amat, consignado á D. B. Solá y Amat.

De Ciotat en 6 d. polacra Buenaventura, de 84 t., c. D. N. Tauler, con 200 quesos de Holanda y 1 bota id. y 44 bultos drogas á D. C. Puigoriol, 220 trozos campeche á D. J. Vidal y Ribas, quincaillería, maquinaria, perfumería, estambre, hilo de lino, relojería, droguería, planchas de zinc, vidriería, hierro labrado, jabón, licores, vino, oro falso, órganos y otros efectos, consignado á D. B. Fiol.

De id. en 10 d. pailebot Concepcion, de 65 t., c. D. J. Ballester, con 3225 trozos campeche y 28 bultos drogas á D. M. Llovet.

De Santander y Vigo en 50 d. polacra Bella Antonia, de 156 t., c. D. M. Zaragoza, con 1860 sacos harina á los Sres. Vidal y C.ª y 592 sacos id. á D. J. M. Serra.

De Oporto en 17 d. polacra-goleta Celestina, de 76 t., c. D. F. Baello, con 2247 fanegas trigo á D. C. Fabrés y 2 qq. lino á D. M. Albareda.

De Carril y Puebla del Caramiñal en 13 d. polacra Paulita, de 114 t., c. D. J. Benito Avalo, con 237 fardos carnazas y 8 cajas cerdo al capitán, 56 fardos carnazas á D. J. Serra y Totosaus, 12 cascós sardina á los Sres. Romeu, Tomás y C.ª, 24 id., 537 fanegas centeno, 256 qq. hierro colado y 6 cajas loza á D. F. Pau.

De Mahon y Ciudadela en 10 d. pailebot Joven Mahonés, de 27 t., p. L. de la Torre, con 4 fardos almillas de lana á D. J. Rebalanga, 5 baules calzado á D. M. Flaquer, 3 id. á los Sres. Patxot y Cívils, 9 id. á D. B. Fiol, 2 id. 20 qq. corteza de pino, 6 de trapos, 5 de granada, 7 de queso, 5 de carnazas, 3 de lana, 2 cascós y 1 cajón vino á la orden.

De Alcudia en 2 d. laud Cármen, de 49 t., p. R. Covas, con 120 cerdos á D. J. Olivé y 350 qq. carbon.

De Nueva-Orleans en 46 d. bergantín Descubierta, de 170 t., c. D. J. Llenas, con 360 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé.

De Ciudadela en un d. balandra Fortuna, de 39 t., c. D. A. Triay, con 8 bueyes, 16 terneras y 44 carneros y 6 qq. quesos á la orden.

Ademas 6 buques de la costa de este Principado con 100 pipas vino trasbordo, 16 de aceite á los Sres. Soler y Esteve, 30 pipas vino á D. F. Bertrina y carbon.

Id. sueca.

De Wisby, Elsenaur y Gibraltar en 84 d. bergantín L'loyds, de 108 t., c. A. P. Hyman, con 260 docenas tabloncillos de pino, 6 piezas arboladura y 20 barriles alquitran á D. J. Miralles.

Se dirige al puerto la fragata española Antonieta, procedente de Matanzas, Mahon y Alicante.

Despachadas el 13.

Pailebot español Oriente, c. D. S. Saura, para Ciudadela con aceite y aguardiente de tránsito, y harina, café y sardina cargado en esta.—Laud San Buenaventura, p. M. Benasco, para Mazarrón en lastre.—Id. San Antonio, p. J. Aixier, para Cullera en id.—Id. Antonieta, p. J. Bas, para Málaga con aguardiente y lastre.—Ademas 14 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem. el 14.

Corbeta española Union Compostelana, c. P. Garcia Bravo, para el Carril con efectos y lastre.—Bergantín Atalayador, c. Maristany, para Valparaiso con vino, aceite, pasa y otros efectos.—Id. goleta Guayreño, c. F. Poms, para Santander con aguardiente.—Polacra Trinitaria, c. P. Lapeyra, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel y otros efectos.—Id. Mota, c. S. Alsina, para idem

con vino, arroz, jabon, aceite y otros efectos.—Id. Neptuno, c. F. Oliver, para Veracruz con vino, aceite, harina y otros efectos.—Id. Encarnacion, c. A. Marcily, para Alicante en lastre.—Polacra goleta Juanita, c. V. Escofet, para Vigo con aguardiente y 30 bultos géneros.—Goléta Catalana, c. F. Illes, para Buenos Aires con papel, otros efectos y lastre.—Id. Dolores, c. J. Jabaloyes, para Cartagena en lastre.—Javeque Carmen, p. P. Roca, para Mahón con aceite, azúcar, 8 bultos géneros y lastre.—Id. Pepito, p. J. Costa, para Ibiza con 24 bultos géneros y lastre.—Id. Ciudadano, p. J. Ribas, para id. con acero, 6 bultos géneros y lastre.—Laud Concepcion, p. S. Roso, para Alicante en lastre.—Id. Joven Irene, p. B. Lopez, para id. en id.—Id. San Antonio, p. M. Dolz, para Alicante con algodón, 40 bultos géneros y lastre.—Id. Union, p. J. A. Ribera, para Aguilas con 50 bultos géneros y lastre.—Id. Joven Eusebio, p. J. Roca, para Málaga con 320 bultos géneros, papel y palo campeche.—Id. Joven Natalia, p. M. Bas, para Cádiz con aguardiente y lastre.—Id. San Juan Bautista, p. A. J. Mateo, para Isla Cristina con 24 bultos suela, indianas, papel y lastre.—Id. San Antonio, p. J. Mauri, para Oran con arreos de pesca, de tránsito.—Id. San Antonio, p. F. Forgas, para id. con arreos de pesca, de tránsito.—Id. San Salvador, p. J. Llos, para Oran con id. id.—Además 7 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de los espuesto por las Direcciones generales del Tesoro y de la Contabilidad de la Hacienda pública, con presencia de las dudas consultadas á las mismas acerca de la aplicacion que deba darse á los pagos que hubiere necesidad de hacer á quienes teniendo derecho á cobrar por el presupuesto de atrasos del personal, ó sea con cargo del art. 7.º, cap. 1.º, seccion 12 de lo presupuestos de este año, devengan además otro haber por diferente concepto, y tambien sobre la exaccion del descuento gradual de sueldos de que trata el art. 3.º del Real decreto de 18 de diciembre último. Entera de todo S. M., considerando, respecto de la primera cuestion, que los haberes que por cualquier concepto se devenguen desde 1.º de este mes, deben ser abonados por cuenta del crédito consignado para esta obligacion corriente, sin perjuicio del mayor abono que algunos pueden tener derecho á percibir por atrasos en este año, y teniendo presente, en cuanto á la segunda cuestion, que el descuento gradual de sueldos se ha establecido en lugar de las mensualidades que se rebajaban y aplazaban en los presupuestos de los años anteriores, conformándose con lo propuesto por las espresadas Direcciones, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Los acreedores al Tesoro que por cualquier concepto estén devengando en la actualidad sueldos ó haberes personales, los cobrarán con cargo al artículo del presupuesto, en el cual estén consignados sus créditos respectivos.

2.º Cuando un mismo acreedor deba percibir mayor haber que el devengado en su presente situacion, por tener derecho á cobrar sueldos atrasados, se le satisfará la diferencia con cargo al art. 7.º, cap. 1.º de la seccion 12.

3.º El descuento establecido por Real decreto de 18 de diciembre próximo pasado sobre los haberes de las clases pasivas, se hará del líquido de los que antes estaban en posesion deduciendo previamente el del Monte pio, el de inválidos, ú otro cualquiera á los que estuvieren sujetos á él.

A este fin sus nóminas contendrán cuatro casillas, á saber: la del haber íntegro, la del descuento antiguo, la del moderno, y la del líquido á percibir.

4.º Las pensiones que actualmente sufren algun descuento, lo tendrán del 15 por 100 recien establecido, si fuere menor el que se les estuviere haciendo; pero si fuere mayor, continuarán sujetas únicamente á este.

5.º Los empleados de oficinas que perciben sus sueldos ó haberes con cargo á los gastos reproductivos, están sujetos al descuento gradual.

6.º Igualmente lo están los haberes de los auxiliares, escribientes, y demás clases análogas que bajo cualquiera de estos conceptos hayan de ser datados en cuenta.

7.º Asimismo comprende el descuento del 15 por 100 á los haberes de las religiosas esclaustadas que cobran con cargo al presupuesto de las clases pasivas, seccion 11, capítulo único, mediante que estuvieron sujetas antes á la rebaja de dos mensualidades.

8.º Las religiosas en clausura no están sujetas á descuento por sus pensiones, respecto que su importe forma parte del presupuesto eclesiástico, cuyos individuos tampoco están en el mismo descuento comprendidos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general del Tesoro público.

CORREO DE MADRID DEL DIA 13 DE FEBRERO.**PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.***Exposicion á S. M.*

Señora: Es de grande interés y urgencia concluir las obras que se están ejecutando en la posesion de la Mola de Mahon, y dar asimismo impulso á las construcciones del material de artillería para completar el armamento de aquella plaza.

Mas no bastando los fondos aplicados en el presupuesto para cubrir estos servicios extraordinarios, el Consejo de Ministros, á propuesta del de la Guerra, considera necesario un crédito supletorio de dos millones de reales para dichos fines, con arreglo al art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850. Dígnese por tanto V. M. dispensar su Real aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

Madrid 8 de febrero de 1852. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Juan Bravo Murillo.

Real decreto.

En vista de lo que Me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de conformidad con el parecer del mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de la Guerra un crédito supletorio de dos millones de reales como aumento á los artículos 1.º y 2.º, capítulo 28, seccion 6.ª del presupuesto del corriente año, con destino á las obras de fortificacion que se están ejecutando en la plaza de Mahon.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida para su aprobacion, conforme á lo prevenido en el art. 27 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano. — El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.**REAL DECRETO.**

Vengo en nombrar Capitan general de Valencia al Teniente general don José Luciano Campuzano, que desempeña igual cargo en Granada.

Dado en Palacio á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Guerra—Joaquin de Ezpeleta.

MINISTERIO DE ESTADO.

Tan luego como se difundió en Madrid la noticia del atentado cometido contra la augusta Persona de S. M., los Representantes de las naciones extranjeras residentes en esta córte acudieron con presurosa solicitud al Real palacio para informarse de la salud de la Reina nuestra Señora. El ministro plenipotenciario de S. M. Británica dirigió á las pocas horas de haberse perpetrado el crimen una sentida nota al señor Ministro de Estado espresando en su nombre, en el de su Gobierno y en el de todo el pueblo inglés su profundo sentimiento por tan deplorable suceso.

A la comunicacion que, pasados los primeros dias de inquietud dirigió el señor ministro de Estado á los jefes de las legaciones extranjeras, han contestado estos, unánimes todos, manifestando la dolorosa impresion que les habia causado aquel acontecimiento, haciendo los mas fervientes votos por el pronto y completo restablecimiento de nuestra augusta Soberana, y anticipándose á declararse, en la manifestacion de sus sentimientos, fieles intérpretes de los de sus respectivos Soberanos y Gobiernos.

Los extranjeros residentes en Madrid, ya por esposiciones insertas en la *Gaceta*, ya por conducto de sus legaciones, como lo han hecho particularmente los súbditos de la Gran Bretaña y el benemérito general Gardiner, gobernador de Gibraltar, todos han procurado hacer llegar á los piés del Trono la espresion del asombro y dolor con que han sabido que pudiera haber un criminal que atentara contra la existencia de nuestra idolatrada Reina, y

de su júbilo por el inmenso beneficio que, conservando su vida, nos ha dispensado, la divina Providencia.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Paris ha recibido las mas inequívocas pruebas de interés del Príncipe Presidente, del gobierno francés, de aquel cuerpo diplomático y de las personas mas notables de aquella capital.

De iguales sentidas demostraciones ha sido objeto el Representante de S. M. en Lisboa, tanto por parte de la augusta Reina Fidelísima, de su Real Familia y de su Gobierno, como de las Cámaras portuguesas, que han hecho constar en las actas de sus sesiones los sentimientos de viva simpatía que profesan hácia la Reina Isabel, pasando comunicaciones en este sentido al Gobierno de S. M. (Gaceta núm. 6444.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE FEBRERO DE 1852.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
Títulos del 3 p. 100.	400,000 rs. á 38 p. °/o	38	1/8		38
Dichos de parts. legos. conv.					27
Títulos nuevos del 3 p. 100 diferido.		48	3/8		18 3/8
Inscripciones del 4 y 5 de parts. legos.					13
Deuda amortizable de primera clase, segun el decreto de 1.º de agosto de 1831, que comprende: Vales, Láminas provisionales y Deuda negociable al 5 p. °/o	772,146 á 7 5/8				7 3/4
Dicha de segunda clase, que comprende: Deuda sin interés antigua, moderna y pasiva.		5	7/16		5 3/8
Cupones no capitalizables.		9	1/2		9 1/4
Ac. del B. de S. Fernando.		105			104 1/2

Despues de la Bolsa á las 3.—El 3 por 100 á 38 d.—El 4 por 100 con cuatro cupones á 18 1/2.—El 3 por 100 diferido, á 18 3/8.—Id. con los 4 cupones vencidos, 19 9/16 d.—Deuda, á 5 3/8 d.—Cup. á 9 1/4.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 d. 80 7/8 á 80 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 fr. 31 p. 1. p. f.—Alicante 3/8 d.—Barcelona 1/8 d.—Bilbao 1/8 p.—Cádiz 3/4 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/4 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 d.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 3/4 d.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 1/2 d.

Toda la prensa ha acogido con un grito unánime de aplauso el benéfico y piadoso sentimiento de nuestra augusta reina, que ayer nos cupo la honra de elogiar los primeros en las columnas de *La Epoca*. Ideas tan sublimes y tan grandiosas no pueden menos de hallar eco en todos los corazones generosos, y la España entera unirá pronto sus plácemes y su gratitud á los que hoy dirige á Isabel II el pueblo de Madrid.

—Como ayer decíamos, el general Campuzano pasa de la capitanía general de Granada á la de Valencia.

El general Blanco, que va de segundo cabo al mismo distrito militar, acababa de llegar á Madrid de Filipinas.

Parece que á Granada va al fin el señor Ezpeleta (don Fermin), que debe hallarse actualmente en Barcelona de regreso de un viaje á Roma.

—El estado de nuestra reina es ya completamente satisfactorio. La *Gaceta* publica hoy el siguiente parte:

El Sumiller de Corps de S. M. con fecha de hoy me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Los médicos de Cámara de S. M. me dicen con esta fecha lo que sigue:

« Excmo. Sr.: Los médicos de la Real Cámara tienen la alta satisfaccion de manifestar á V. E. que la herida que S. M. la Reina nuestra Señora recibió el dia 2 del corriente se halla completamente cicatrizada.»

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de febrero de 1852.—Firmado.—El duque de Híjar, marqués de Orani.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

En cuanto á la parte moral, no es menos satisfactorio. La reina se muestra tan animosa y confiada en el amor de su pueblo como siempre, y su hermoso corazón no tiene sino olvido para lo pasado y gratitud para las demostraciones de lealtad que le prodiga la España.

Como el tiempo está crudísimo, y tal como no se ha conocido en todo el invierno, parece positivo que se aplazará por tres ó cuatro días mas su peregrinacion al monasterio de Atocha.

—El día de ayer se han canjeado entre el señor marqués de Miraflores, primer secretario del despacho de estado, y el señor conde de Antioche, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Cerdeña, autorizado al efecto, las ratificaciones del convenio de correos, celebrado entre los dos naciones, que inserta la *Gaceta* de hoy, y el cual deberá empezar á regir el 11 del próximo marzo, segun se estipula en el artículo 11 del mismo.

—Parece que el brigadier don Genaro de Quesada ha sido nombrado secretario de la direccion de carabineros en reemplazo del señor Vasalo, ascendido á general.

—Parece que ha existido ó existe todavia el pensamiento de que los grandes de España se organicen en una especie de guardia de honor que acompañará á la reina en las grandes solemnidades de la monarquía.

—Aunque entre otras muchas é importantes noticias que ayer circulaban se daba con mayores probabilidades la nueva de la próxima salida del señor ministro de la Guerra, creemos que la noticia es prematura. No es fácil que en momentos como los presentes, y en días como los que se acercan, haya ninguna alteracion importante en las regiones ministeriales.

—Tenemos entendido, dice *El Herald*, que cuando S. M. la Reina salga de palacio para dirigirse á la iglesia de Atocha, el gobierno piensa no ir á esperar á este templo, sino acompañarla en el tránsito. Con la imparcialidad de que nos honramos hacer alarde, aplaudimos este buen propósito del gobierno, porque creemos, que en efecto, su puesto, en toda ceremonia pública, está al lado de S. M., y no debe, ni por un momento, separarse de él.

—El señor duque de Valencia ha dirigido al señor marqués de Viluma la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.: En los papeles públicos llegados hoy á esta ciudad he visto la esposicion que los señores senadores residentes en Madrid han elevado á S. M. con motivo del horroroso y vil atentado que contra la augusta persona de la reina ha cometido un malvado español indigno de este nombre. Aunque en el momento mismo que tuve la pena de saber ese hecho inaudito en la historia de España me apresuré á elevar á S. M. los sentimientos de lealtad, de respeto y de amor, de que estoy animado; deseoso tambien de tener la honra de unir mi débil voz á la de mis dignos compañeros, ruego á V. E. se sirva disponer por los medios que tuviere por conveniente, que se sepa que con todo mi corazón uno mis votos y ruegos á los que los señores senadores han consignado en la esposicion á que me refiero.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Loja 8 de febrero de 1852.—El duque de Valencia. —Excmo. Sr. marqués de Viluma, primer conservador del Senado.»

Pero no es esto solo. El señor duque de Valencia como particular, sabemos ha dicho á un amigo suyo, quisiera gastar cuanto tiene para contribuir á las demostraciones de alegría por la salvacion de la preciosa vida de S. M. Sin embargo, su delicada caballerosidad le impone el deber de no adelantarse á los de su clase, y encarga le suscriba por una cantidad igual á la mayor que se haya ofrecido. Esta es la de 4,000 rs. dados por el señor duque de Osuna, y 4,000 rs. ha dado el señor duque de Valencia. Ademas, como senador, contribuirá lo mismo que los otros señores senadores.

—Ayer se celebró una gran funcion á Nuestra Señora del Milagro en la iglesia de las Descalzas Reales, costeada por la reina Madre, que asistió á ella, en accion de gracias por el restablecimiento de su augusta hija.

—Los caballeros maestrantes residentes en esta corte celebran á sus espensas una solemne misa y *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, por el restablecimiento de la importante salud de S. M. la reina.

Hoy se ha verificado en San Isidro el Real la funcion de los caballeros de las órdenes militares. Los catedráticos de la universidad de esta corte han celebrado hoy tambien una solemne funcion con *Te-Deum* en la iglesia de Atocha, habiendo presidido el señor ministro de Gracia y Justicia.

—El 9 salió de Cádiz para la Habana, conduciendo la correspondencia pública, el vapor de guerra español *Caledonia*.

—La correspondencia que por la vía del istmo de Suez se dirija para las islas Filipinas, saldrá en lo sucesivo de esta corte el día 20 todos los meses.

—La suscripcion abierta en la librería de Monier para levantar un monumento en loor á S. M. la Reina asciende ya á la suma de 40,928 rs. En la lista de suscripciones que hoy publica el *Diario*, se lee el nombre de *D. Gabriel Merino*, el cual ha añadido entre paréntesis y con mucha oportunidad, estas palabras: «no soy pariente del regicida.» (*Epoca.*)

El número de palomas con que el ayuntamiento saludará el domingo la aparicion de SS. MM. por la calle de la Almudena será el de ochenta docenas. (*Clam. Púb.*)

Parece que S. A. la infanta Doña Luisa Fernanda, y su esposo el duque de Montpensier, han suspendido por ahora el viaje que tenian proyectado á Inglaterra. (*Heraldo.*)

Ayer mañana falleció en esta corte la señorita doña Concepcion Lozas y Berro, que era una de las jóvenes pertenecientes á la servidumbre de S. A. R. la Princesa heredera: habia sido agraciada por S. M. con el cargo que ejercia actualmente, cuando el nacimiento del malogrado Príncipe de Asturias.

Segun nuestras noticias, estaba de guardia en el cuarto de la Princesa, la señorita de Lozas, el inolvidable día 2 de febrero, y se afectó tanto al saber el atentado cometido por el regicida Merino, que desde aquel momento sintió una indisposicion, que si bien fué leve en un principio y la permitió continuar prestando el servicio que exigia su cargo hasta el domingo último, desde dicho día se agravó hasta el punto de conducirla al sepulcro.

(*España.*)

Bajo el título de los dos Merinos dice hoy *El Constitucional* lo que sigue:

«Un íntimo amigo nuestro, antiguo Guardia de Corps, dignísimo jefe militar hoy de una provincia, ha tenido un recuerdo, que nos refiere en los siguientes términos:

«Al leer en *El Constitucional* que S. M. la Reina hubiera querido ver al regicida Merino para preguntarle qué mal le habia hecho, he recordado dos anécdotas, que son dos apuntes muy buenos para la historia.

«Era el año de 1833, y una tarde de diciembre, creo, cuando en el Real sitio del Retiro corría y jugueteaba S. M. delante de la camarera; la acompañábamos la servidumbre, Guardias de Corps, y el general de servicio, que si mal no me acuerdo, lo era el general Manso. De pronto, y con una viveza muy espresiva, se detiene S. M. en el juego, y le pregunta al general:—¿Por qué no me quiere Merino? Aludiendo sin duda al canónigo faccioso: y en seguida que el general le contestó, volvió S. M. á su pasatiempo.

«Otra tarde cruzaba S. M. por delante del estanque, y como á alguna distancia viese á un eclesiástico en su traje, se detuvo, y conmovida se dirigió á la señora aya, ó al ama, que en esto no estoy cierto, diciéndole en tono de temor: ¿es aquel Merino?

«No parece sino que S. M. presagiaba desde tan tierna edad el atroz atentado que solo un Merino como el feroz don Martin, podia cometer en España contra nuestra amada Reina.»

Lo que sin duda no presagiaba S. M. ni preveian los que en su infancia la rodearon, es que el Merino faccioso iria á morir en Francia llorando tal vez instintivamente lo que vendria hacer de Francia á España el Merino su sinónimo sí, pero tambien su reverso.

Señor director de *El Clamor Público*.

Muy señor mio: Ruego á Vd. que se sirva dar cabida en el próximo número de su periódico, á las breves palabras que sirven de rectificacion á la noticia inserta en el del martes

último, relativa al acuerdo del comité electoral del distrito de Figueras, acerca de mi renuncia del cargo de diputado.

Queda de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

ANICETO PUIG,
diputado por Figueras.

« La mayoría del comité electoral progresista del distrito de Figueras, opinaba que su diputado debía renunciar un cargo que no había esperanzas de que en mucho tiempo se ejerciera en beneficio del país; pero enterada antes de transmitirme el acuerdo formal adoptado en virtud de mi consulta, del funesto suceso que lamentan todos los españoles, me ha comunicado con fecha 5 del actual su unánime deseo de que suspenda mi dimision *por ahora*. Y de acuerdo yo con los nobles sentimientos que han dictado la última determinacion del comité, la acepto y cumpliré.—Aniceto Puig.

Madrid 11 de febrero de 1852.

Paris 12 de febrero.—Los fondos públicos despues de haber mejorado sensiblemente han vuelto á bajar, cerrando el 5 p. c. á 103 fr. 45, en descenso de 10 c., y el 3 p. c. queda á 65 fr. 40, en alza de 10 c. Las acciones del Banco han experimentado igual alteracion, terminando con pérdida de 31 fr. 50. Los fondos extranjeros han estado paralizados, la deuda interior española á 58 1/4, y el 3 p. c. exterior á 41.

Londres 11.—Consolidados 96 7/8. El 5 p. c. español 23 3/4; el 3 p. c. id. 41, y la deuda pasiva id. 5 1/4.

Paris 12 de febrero

El *Monitor* publica esta mañana una importante circular de M. Persigny, relativa á las elecciones para el cuerpo legislativo. Segun esta circular los deberes de los prefectos son muy esplicitamente determinados: nada de influencias clandestinas, nada de intrigas secretas, nada de la corrupcion de los antiguos gobiernos. Actualmente la mano del gobierno debe estar muy visible en todos los actos en que tome parte. El pueblo francés, añade, ha podido ya el 20 de diciembre adivinar cuanto importaba para su bien investir al sobrino del emperador con poderes ilimitados; pero como no le seria fácil distinguir solo y sin auxilio de nadie, en medio de la gran multitud de candidatos á los doscientos sesenta y uno que debe elegir para completar la victoria del 20 de diciembre, necesita quien le guie y le ilustre, para lo cual quedan autorizados los prefectos. Estos deben rechazar todos aquellos hombres, sean cuales fueran sus títulos, contrarios al espíritu de las nuevas instituciones. La circular termina con una protesta á favor del sufragio universal, cuyo ejercicio debe ser libre y sincero.

—El consejo de guerra de Clemecy emprendió ayer de nuevo el curso de sus sesiones. El asunto que le ocupa en este momento, es complejo y durará muchos días. Los defensores presentaron ayer una escepcion de incompetencia basada en las circulares del 29 de enero y del 3 de febrero que confieren á las comisiones mistas el entender en la suerte de los individuos comprometidos en los últimos movimientos insurreccionales. El consejo, fundándose en que no se habla de los consejos de guerra en dichas circulares, ha continuado en el ejercicio de sus funciones.

—Se lee en el *Diario de los Debates* lo que sigue: «A consecuencia de largas negociaciones la cuestion de los santos lugares parece en fin haber llegado á una conclusion amistosa.—El estado de posesion, segun espresa el tratado de 1740 y el artículo 53 de las capitulaciones, era y ha quedado la base de las negociaciones; todos los derechos de la Francia que descansan sobre estos dos documentos, están enteramente y esplicitamente reservados.—La Puerta deja pendiente la reclamacion de los padres de la Tierra Santa relativa á la Gruta de los Portadores, comprada con sus dineros, y que revindiquen como propiedad suya cerca de los tribunales locales.—Se compromete á entregar á los religiosos latinos las llaves de la iglesia de Belen; reconoce á los religiosos latinos el derecho de cumplir sus ceremonias en la iglesia de la Virgen.—La Puerta tambien se obliga á restablecer la estrella del Santo Sepulcro, quitada hace seis ó siete años, y todo en un tiempo determinado.—Los religiosos de Jerusalem quedan autorizados para restaurar varios de sus establecimientos, comprar terrenos para ensanchar otros, favor que solicitaban inútilmente hace muchos años.—En fin, por todos

los lugares reclamados por los religiosos latinos, les es concedida la participacion en comun; es decir, la facultad de celebrar allí las ceremonias del culto, esceptuando uno solo, la tumba de la Natividad.

—La inundacion que ha sufrido la Bélgica estos últimos dias se encontraba, á la fecha de las últimas noticias, en su período desendente.

—Los asuntos de Hesse-Cassel, que metieron tanto ruido hace un año, no están aun terminados. La Prusia y el Austria acaban de presentar á la dieta una proposicion tendiendo á modificar en sentido retrógrado la constitucion de aquel estado.

—El parlamento de Turin cerró la discusion general de la ley sobre la libertad de imprenta en la sesion del 6 de febrero. La discusion de los artículos empezará el 9 de febrero.

—El senado cerró el 8, la discusion general del presupuesto de la Guerra; en seguida adoptó el de gastos de la artillería y de las fortificaciones militares.

—Lord Stanley de Adderley, que fué subsecretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros, y que se retiró cuando la salida de lord Palmerston, ha sido llamado á reemplazar á lord Granville, como vice-presidente del departamento de Comercio y pagador general.

—Se han comunicado al Parlamento los documentos relativos á la guerra y situacion del Cabo de Buena Esperanza. El mas importante de estos documentos es un despacho de lord Grey al gobernador general sir H. Smith, diciéndole que se ha visto en la necesidad de relevarlo de su cargo por la manera como ha administrado la colonia y dirigido la guerra.

—Los asuntos de Irlanda ocuparon ayer á las dos cámaras del Parlamento. En la de los lóres, el conde de Roden preguntó al gobierno si pensaba adoptar medidas extraordinarias para castigar á los autores de las culpables violencias que allí se cometen. El presidente del Consejo, lord Lansdowne, dijo que hasta haberse apurado todos los medios legales no pensaba tomar medidas incompatibles con la Constitucion; que si llegaba este caso extremo de haberse apurado todos los recursos de la legislacion vigente, se pediría autorizacion para adoptar otras medidas; pero que, segun noticias recibidas, se esperaba que no habria necesidad de entrar en este sistema siempre peligroso y desagradable.

—En la cámara de los Comunes, M. Sharman Crawford presentó un proyecto de bill para arreglar sobre nuevas bases las relaciones de los propietarios y de los arrendatarios del Norte de Irlanda, causa de los atentados que allí se observan ahora. Lord John Russell contestó que tambien esta cuestion ocupaba seriamente al gobierno, pero que no creia se remediara con el bill presentado, pues que la enemistad entre los propietarios y arrendatarios solo podia extinguirla la ilustracion y moralizacion del pais, no un acto del gobierno. M. Keogh, diputado irlandés, contestó muy severamente al ministro diciéndole, entre otras cosas, que parece que el gobierno tiene una complacencia en arrancar de los labios del pueblo irlandés la copa de la esperanza, despues de habérsela presentado.

—Lord Dudley Stuart anunció que pediría dentro quince dias las comunicaciones del gobierno inglés con el de Turquía y de Austria relativas al asunto de los refugiados húngaros.

—Segun el *Globo*, el contra almirante sir James Stirling pasa al almirantazgo á reemplazar al de igual clase Dundas, llamado á mandar la escuadra del Mediterráneo.

Marsella 13 de febrero.

Escriben de Venecia que el gobernador, tomando en consideracion el buen espíritu de la poblacion, ha permitido las mascaradas del 10 al 24 febrero.

—Los periódicos austriacos anuncian que la permanencia del gran duque Constantino de Rusia y de la gran duquesa en Venecia se prolongará hasta el mes de marzo. En esta época S. S. A. A. II. se embarcarán para Nápoles y Sicilia en el *Wladimir*, que les espera en las lagunas.

—En Roma se ha dado muerte á uno de los asesinos de los sacerdotes de S. Calisto, muertos durante la revolucion. El reo ha confesado su crimen. (G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.